



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCION No. 747 DE 2024  
(19 DE SEPTIEMBRE)**

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, 430 de 2016, 1729 de 2022 y la Ley 909 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC- 50 del 10 de marzo de 2022 *"Por el cual se convoca y se establecen las reglas de Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFF, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022"*.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, expidió la Resolución No. 12021 del veintiocho (28) de mayo de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 175885, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFF, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022"*, indicando la siguiente conformación:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	██████████	EDWIN EDINSON	GOMEZ LOMBANA	69.33
2	CC	██████████	JESSICA NATHALIE	ARIZA CASTELLANOS	68.09

Que la lista de elegibles del proceso de selección adquirió firmeza de pleno derecho el once (11) de junio de 2024.

Que, mediante resolución No. 413 de 2024, se nombró con en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa, en el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, al señor EDWIN EDINSON GOMEZ LOMBANA, identificado con cédula de ciudadanía No. ██████████, quien manifestó la no aceptación del nombramiento, y por consiguiente, fue derogado por medio de la Resolución No. 541 de 2024.

Que en la actualidad el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, está provisto en provisionalidad por la servidora pública DIANA MARITZA BUENHOMBRE GUERRERO, por medio de la Resolución No. 003 de 2021.

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública.”

Que como quiera que se debe nombrar en periodo de prueba a la señora **JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS**, en el empleo antes indicado, se debe dar por terminado el nombramiento en provisionalidad de la servidora pública DIANA MARITZA BUENHOMBRE GUERRERO.

Que, por lo anterior y de conformidad con la Resolución No. 12021 del veintiocho (28) de mayo de 2024, se hace necesario continuar con el nombramiento a la persona que sigue en el orden de la lista de elegibles, que, para el caso en estudio, es la elegible que ocupa el segundo (2) puesto, es decir, la señora **JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía [REDACTED].

Por lo anterior, el nominador del Departamento Administrativo de la Función Pública, debe proceder a efectuar el nombramiento en periodo de prueba, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que conforme a la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos realizado por el Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública, la señora **JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía [REDACTED], cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba en la modalidad abierto.

En mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento en Periodo de Prueba en la Modalidad Abierto.** Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la señora **JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía [REDACTED], en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, ubicado en la Dirección de Gestión del Conocimiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**Parágrafo:** El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptación y Nombramiento.** Advertir a la designada que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

**ARTÍCULO TERCERO: Posesión Del Empleo.** Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación.

**ARTÍCULO CUARTO: Terminación del Nombramiento.** Se declara la terminación del nombramiento provisional, efectuado mediante Resolución No. 003 de 2021, a la servidora pública DIANA MARITZA BUENHOMBRE GUERRERO.

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública.”

**Parágrafo:** La terminación del nombramiento se hará efectiva automáticamente a partir del día de posesión de la señora **JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número [REDACTED], fecha que le será informada oportunamente.

**ARTÍCULO QUINTO: Notificación.** Notificar a través del correo electrónico [notificaciones\\_nacion2022@funcionpublica.gov.co](mailto:notificaciones_nacion2022@funcionpublica.gov.co), el contenido del presente acto administrativo a **JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS**, al correo electrónico [REDACTED] y a DIANA MARITZA BUENHOMBRE GUERRERO, al correo [dbuenhombre@funcionpublica.gov.co](mailto:dbuenhombre@funcionpublica.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO. Comunicación.** Comunicar a través del correo electrónico institucional a PAULO ALBERTO MOLINA BOLIVAR, al correo electrónico [pmolina@funcionpublica.gov.co](mailto:pmolina@funcionpublica.gov.co), al Grupo de Gestión Humana, al correo [gestionhumana@funcionpublica.gov.co](mailto:gestionhumana@funcionpublica.gov.co), acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024.

**CESAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA**

Director

Proyectó: Ingrid Sussell López Gómez

Revisó: Melany Molina Pérez  
Julio Quintero Castellanos  
Lidoska Peralta Prieto